

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7506 *EXPERIS MANPOWERGROUP, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANYHELP INTERNATIONAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Atendiendo a los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 29 de junio de 2016 los socios únicos de "Experis Manpowergroup, S.L.U.," (Sociedad absorbente) y "Anyhelp International, S.L.U." (Sociedad absorbida) han acordado respectivamente, mediante las pertinentes actas, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se realizará mediante la absorción de "Anyhelp International, S.L.U." por parte de su socio único, "Experis Manpowergroup, S.L.U." con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la primera y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente en los términos previstos en el proyecto de fusión presentado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 8 de abril de 2016.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como el balance de fusión dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión (Anyhelp International, S.L.U. y Experis Manpowergroup, S.L.U., ambas con domicilio en Madrid calle Lagasca, número 88, primera planta). Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 8 de junio de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Anyhelp International, S.L.U. y Experis Manpowergroup, S.L.U., Don Salvador Rodríguez Arana.

ID: A160046395-1